



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

Por la presente se pone en su conocimiento que esta Entidad tiene previsto proceder a la contratación por lotes de las pólizas de seguros de responsabilidad civil y de multirriesgo empresarial de la Fundación CAEP Soria.

1. El presupuesto base de licitación para el primer lote asciende a 1.750,00 € anuales y para el segundo a 1.450,00 €
2. Las solicitudes para optar al presente contrato deberán constar de dos sobres:
 - Sobre A: indicando en el anverso "Contratos de seguros de responsabilidad civil y de multirriesgo empresarial de la Fundación CAEP Soria, que presenta la empresa (...)". El sobre deberá contener necesariamente la proposición económica (Anexo I) en la que figurará claramente el precio establecido.
 - Sobre B: indicando en el anverso "Documentos generales que presenta la empresa (...) para tomar parte en la licitación convocada por la Fundación CAEP Soria para la contratación de los seguros de responsabilidad civil y de multirriesgo empresarial". El sobre deberá contener el anexo II y el anexo III del pliego de condiciones técnicas.

El pliego de condiciones técnicas para la contratación de las pólizas de seguros está a disposición de los interesados en la sede social de la Fundación CAEP Soria, sita en la calle Universidad s/n, Complejo Deportivo Municipal "Los Pajaritos", de Soria, con teléfono 975213120 y dirección de correo electrónico caepsoria@gmail.com, hasta el último día de presentación de proposiciones (el día 31 de marzo de 2017, a las 13:00 horas).

En Soria, a 20 de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo.: AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

EXPEDIENTE 2017001

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE LA FUNDACIÓN CAEP SORIA PARA LA CONTRATACIÓN POR LOTES DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE MULTIRRIESGO EMPRESARIAL.

1. Antecedentes

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas contiene las normas reguladoras del proceso de contratación de coberturas de riesgos para los seguros de Responsabilidad Civil y de Daños materiales de bienes en edificios, oficinas e inmuebles de la Fundación CAEP Soria.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene carácter contractual y prevalece sobre el contenido de cualquier otra póliza, y no supone adhesión al modelo de la póliza que la compañía adjudicataria tenga por usual y como propio.

El periodo de vigencia de la licitación es independiente y ajeno del que es el periodo de vigencia de cada una de las pólizas que la Fundación CAEP Soria dé de alta durante la vigencia del contrato.

Será de aplicación a esta contratación el procedimiento simplificado establecido en el artículo 2.2 del Capítulo II de las Normas internas de contratación de la Fundación CAEP Soria, aprobadas por el Patronato, en sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2012.

El órgano de contratación es el Sr. Presidente del Patronato de la Fundación CAEP Soria.

2. Objeto del contrato:

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la contratación por lotes (DOS) de pólizas de seguros que cumplan con las coberturas previstas, conforme a las condiciones que se especifican en el presente pliego, las cuales tienen la consideración de coberturas mínimas.

El contrato derivado del presente pliego garantizará las consecuencias económicas derivadas de los siniestros que se pudieran producir, según la normativa vigente, y que durante la vigencia de las pólizas de seguro pueda corresponder directa, subsidiaria o solidariamente al tomador, asegurado y/o a terceros.



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

LOTE 1: RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROTECCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1.- OBJETO DEL SEGURO

En los términos y condiciones consignados en el contrato, el asegurador tomará a su cargo la obligación de indemnizar a un tercero los daños y perjuicios causados por el asegurado, a consecuencia directa de:

- a) Responsabilidad civil de explotación, entendiéndose por tal la que el asegurado deba afrontar como consecuencia directa del desarrollo de su actividad como escuela deportiva.
- b) Responsabilidad civil inmobiliaria, entendiéndose por tal la derivada de la propiedad o utilización de edificaciones y terrenos y de la realización de obras de mantenimiento o reforma que tengan la consideración de obras menores, según la licencia municipal reglamentaria.
- c) Responsabilidad civil subsidiaria, o la que el asegurado deba afrontar, aunque no directamente, por actos de terceros en conexión con su propia actividad.
- d) Responsabilidad civil patronal, que es la atribuible al asegurado como consecuencia de las reclamaciones por daños personales causados por acción u omisión a los empleados en un accidente laboral, reconocidos y aceptados como tales por los organismos laborales competentes.
- e) Responsabilidad civil cruzada, o la que resulte para el asegurado de daños corporales sufridos por empleados de contratistas y subcontratistas del mismo asegurado.
- f) Responsabilidad civil personal de los profesores y maestros al servicio del Centro, siempre que dependan laboralmente de la dirección del mismo, por reclamaciones a causa de daños que puedan ocasionar en el ejercicio de sus funciones.

2.- PRESTACIONES A CARGO DEL ASEGURADOR

- a) La constitución de las fianzas civiles o penales, excepto para multas, exigidas al asegurado.
- b) La dirección jurídica frente a la reclamación del perjudicado, aún después de liquidadas las responsabilidades civiles.
- c) El pago de las facturas, tasaciones y minutas de gastos, costas y honorarios de la dirección jurídica designada por el asegurador.
- d) El pago de las indemnizaciones debidas por el asegurado.
- e) El pago de los gastos de salvamento necesarios para aminorar las consecuencias del propio siniestro.

3.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

La cobertura de la póliza se extiende, desde un punto de vista territorial, a daños sobrevenidos en territorio nacional, declarados en España y que den lugar a responsabilidades reconocidas por tribunales españoles o de cualquier otro estado de la Unión Europea.

4.- ÁMBITO TEMPORAL

La cobertura del seguro se circunscribe a amparar las reclamaciones presentadas por escrito y por primera vez por un tercero al Asegurado, cuyo hecho generador haya tenido lugar después de la fecha de efecto del contrato y notificadas al Asegurador durante la vigencia de la póliza o, si la póliza se rescinde, como máximo dentro del año siguiente a la fecha de cancelación.



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

5.-LIMITE DE GARANTIA

5.1.- GARANTÍAS

Se establece un límite para la cobertura de responsabilidad civil de 300.000 euros por siniestro para la responsabilidad civil de explotación, inmobiliaria, subsidiaria, profesional, patronal y cruzada.

Se establece un sublímite para la cobertura de responsabilidad civil de 90.000 euros por víctima para la responsabilidad civil de explotación, inmobiliaria, subsidiaria, profesional, patronal y cruzada.

5.2.- FRANQUICIAS

A designar por la Compañía Aseguradora.

6.-FACTURACION

Importe cifra de negocio año 2016: 386.778,51 €

Número de empleados: 3

7.-OTROS VALORES A CONSIDERAR

Base de cálculo: alumnos de las escuelas deportivas de la Fundación CAEP Soria

Número estimado: 300 alumnos

8.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. PRIMA TOTAL ANUAL

El presupuesto máximo será 1.750 euros prima total anual.

9.- FECHA DE EFECTO DEL SEGURO

La fecha de efecto de la póliza será desde el 19/04/2017 hasta el 18/04/2018, prorrogable hasta un máximo de tres años más, según el pliego de bases.

LOTE 2: MULTIRRIESGO EMPRESARIAL

1.- OBJETO DEL SEGURO

El Edificio municipal de 120 m2 de superficie, construido en 1998 con materiales de calidad estándar, situado en la C/ Universidad, s/n 42004 Soria y cuya titularidad ostenta la Fundación CAEP Soria en régimen de concesión por el Ayuntamiento de Soria, y destinado actualmente a oficinas y despachos.

Se incluirán maquinaria, mobiliario, instalaciones y existencias propiedad de la Fundación CAEP Soria, o de terceros y empleados en las coberturas que se especifiquen. Igualmente, se considerarán como bienes asegurables todos los bienes muebles que estén en poder o bajo custodia de la Fundación CAEP Soria o de las personas de las que deba responder.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL RIESGO

El contenido descrito en el apartado anterior se encuentra depositado habitualmente tanto en el edificio destinado a oficinas como en el Módulo Cubierto de Atletismo y en el Edificio de Usos Múltiples-Centro de Medicina Deportiva ubicado en el interior de la tribuna del antiguo Estadio



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

de "Los Pajaritos" (instalaciones deportivas municipales gestionadas por la Fundación CAEP Soria en régimen de concesión).

En caso de organización de pruebas deportivas al aire libre, una parte del contenido puede encontrarse en los lugares donde se celebran dichas pruebas.

3.- GARANTÍAS ASEGURADAS

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas (importe en euros)	Límite de indemnización
Incendio, explosión e implosión, caída del rayo y sus complementarios		100% edificación/contenido
Daños por agua		100% edificación/contenido
Daños por fenómenos atmosféricos y sus complementarios		100% edificación/contenido
Daños eléctricos		6.000 euros a primer riesgo
Rotura de cristales, mármoles, rótulos y loza sanitaria a primer riesgo		3.000 euros a primer riesgo
Robo		200.000 euros
Hurto		3.500 euros a primer riesgo
Avería de maquinaria y de equipos electrónicos		3.000 euros a primer riesgo
Reposición y puesta en orden de archivos		30.000 euros

SITUACIONES DE RIESGO:

RIESGO 1: EDIFICIO OFICINAS Y DESPACHOS. C/ UNIVERSIDAD, S/N 42004 SORIA

RIESGO 2: MÓDULO CUBIERTO DE ATLETISMO Y EDIFICIO USOS MÚLTIPLES-CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA. C/ UNIVERSIDAD, S/N 42004 SORIA

CAPITALES ASEGURADOS:

CONCEPTO ASEGURADO

RIESGO 1

EDIFICIO.....45.000 €

CONTENIDO 40.000 €

RIESGO 2

CONTENIDO..... 180.000 €



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

6.2.- FRANQUICIAS

A designar por la Compañía Aseguradora.

7.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. PRIMA TOTAL ANUAL

El presupuesto máximo será 1.450 euros prima total anual.

5.- FECHA DE EFECTO DEL SEGURO

La fecha de efecto de la póliza será desde el 19/04/2017 hasta el /04/2018, prorrogable hasta un máximo de tres años más, según el pliego de bases.

3. Duración del contrato:

El contrato tendrá un año de duración desde la fecha de su entrada en vigor, fijada para el día 19 de abril de 2017.

3. Prórroga del contrato:

El contrato podrá prorrogarse por un máximo de tres años. En caso de no renovación, las partes deberán avisarse mutuamente con la antelación prevista en la Ley del Contrato de Seguro.

4. Presupuesto del contrato:

El precio establecido a abonar por la Fundación CAEP será el indicado por el adjudicatario, sin que pueda exceder de la cantidad máxima anual de 1.750,00 para el lote 1 y de 1.450,00 € para el lote 2 (impuestos y recargos incluidos).

El valor estimado del contrato, incluida las posibles prórrogas, es de 12.800,00 € (impuestos y recargos incluidos).

5. Consignación presupuestaria:

Existe consignación en los Presupuestos de la Entidad para el año 2017, aprobados por su Patronato en fecha 27 de diciembre de 2016, con cargo a la partida 5.b6) del capítulo de gastos por operaciones de funcionamiento.

6. Revisión de precios:

Se pactará expresamente en el contrato que la póliza de responsabilidad civil quedará sujeta a un sistema de regularización anual de la base de cálculo de la prima, la cual se efectuará en cada vencimiento del contrato.

En cuanto a la póliza de multirriesgo empresarial, la prima se calculará a cada vencimiento sobre la tarifa que tenga vigente la Aseguradora, elaborada de acuerdo con la legislación en vigor y que estará puesta a disposición de las autoridades competentes.

7. Forma de pago:

El tomador del seguro estará obligado a pagar la prima correspondiente a la siguiente anualidad para que el seguro continúe vigente. Las partes podrán pactar el fraccionamiento en el pago de la prima.



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

8. Criterios de adjudicación:

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa económicamente para la Fundación CAEP, a la baja sobre el precio máximo establecido en la base 4ª, siempre y cuando la oferta presentada cumpla con todas las condiciones exigidas para el contrato.

9. Presentación de ofertas:

Las proposiciones deberán presentarse en la sede de la Fundación CAEP, c/ Universidad s/n, Complejo Deportivo “Los Pajaritos”, 42004 SORIA, en sobre cerrado, indicando en el anverso del sobre “Contratos de seguros de responsabilidad civil y de multirriesgo empresarial de la Fundación CAEP Soria, que presenta la empresa (...)”. El sobre deberá contener necesariamente la oferta económica en la que figurará claramente el precio establecido, incluidos impuestos y recargos.

10. Plazo de presentación de ofertas:

El plazo finalizará a las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2017.

Soria, a 20 de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

FUNDACION CAEP
Univ. s/n - tel. 975 21 31 20
42003 - SORIA

FDO.: AMANCIO MARTÍNEZ MARÍN



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

ANEXO I

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña.
con domicilio en
provincia de
calle
con DNI número

CP

número

Enterado de la licitación en curso y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por lotes de los Contratos de seguros de responsabilidad civil y de multirriesgo empresarial de la Fundación CAEP Soria.

Se compromete en nombre
(propio o de la empresa que representa),
a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones,

(La proposición económica se presentará en caracteres claros, o escrita a máquina y firmada; y no se aceptarán aquellas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido. Si existiese discrepancia entre la cantidad escrita en número y la escrita en letra, se estará a esta última.)

En _____, a _____, de _____, de _____
(fecha y firma del proponente)

Sr. Presidente del Patronato de la Fundación CAEP Soria.

A todos los efectos, la proposición ofertada comprende, el precio del contrato, los impuestos indirectos y los demás tributos y gastos que sean de aplicación.



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

ANEXO II

DECLARACIÓN EXPRESA DE QUE EN LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA DE LA EMPRESA SE HAN TENIDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL EMPLEO, PORCENTAJE MÍNIMO DE MUJERES A CONTRATAR, CONDICIONES DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

D./Dña.
con domicilio en
provincia de
calle
con DNI número

CP

número

, en nombre

En nombre
(propio o de la empresa que representa),

Manifiesta que por si mismo y por los servicios con que cuenta la Empresa a la que representa conoce la normativa de las Administraciones Públicas en materia de Protección del empleo, porcentaje mínimo de mujeres a contratar, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente, que ha de aplicar y respetar en el ejercicio de su actividad empresarial y el que ha de aplicar especialmente en la ejecución del contrato al que se presenta su oferta.

En _____, a _____, de _____, de
Firma

Sr. Presidente del Patronato de la Fundación CAEP Soria.



Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria

ANEXO III

DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE NO ESTAR INCURSA LA EMPRESA EN PROHIBICIÓN DE CONTRATAR, Y ESTAR AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

D./Dña.
con domicilio en
provincia de
calle
con DNI número

CP

número

, en nombre

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que la empresa a la cual representa, se encuentra al corriente del cumplimiento de la Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las Disposiciones vigentes (artículo 60, d) del TRLCSP).

Que la empresa a la cual representa, sus representantes y sus administradores no están incurso en ninguna de las restantes prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.

En _____, a _____, de _____, de _____
Firma

Sr. Presidente del Patronato de la Fundación CAEP Soria.